

Los contribuyentes ya pueden solicitar las bonificaciones para la tasa de residuos

27/01/2024



Panorámica de Elda | J.C. archivo.

Los contribuyentes de Elda que deseen beneficiarse de alguna de las bonificaciones incluidas en la nueva tasa de recogida, tratamiento, eliminación y transporte de residuos sólidos urbanos disponen hasta el 31 de marzo para solicitarla a SUMA, organismo de la Diputación de Alicante encargada de la gestión tributaria.

Las reducciones incluidas en la nueva ordenanza por causas económico-sociales, a las que podrán acogerse unos 2.000 hogares, tienen el objetivo de ayudar a las familias con menos recursos económicos o en riesgo de exclusión. Prueba ello es que la nueva ordenanza fiscal contempla reducciones en la cuota del 40% para aquellos hogares unipersonales en los que los ingresos brutos anuales sean iguales o inferiores a 15.120 euros o en los

hogares con dos o más miembros cuyos ingresos brutos anuales sean iguales o inferiores a 21.840 euros.

Además, la reducción será del 60% en casos o situaciones excepcionales, como personas mayores de 60 años, familias numerosas, familias monoparentales con al menos un hijo a cargo, personas beneficiarias de prestaciones sociales, unidades familiares en las que uno de los miembros tenga una discapacidad igual o superior al 33% y no puedan desarrollar una actividad profesional, hogares en los que el cabeza de familia sea desempleado de larga duración (seis meses o más de manera ininterrumpida), unidad familiar víctima de violencia de género y personas inmersas en un proceso de desahucio.

